



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 DE MARZO DE 2014  
ACTA NÚMERO 8

1. Se aprobó por unanimidad de votos NO APROBAR la reforma por modificación y adición del artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, quedando la misma redacción como se establece en el citado numeral. Consecuentemente, no se autoriza la ampliación del horario establecido en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León.